



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 12 AGO 2009

VISTO:

El contenido de la Nota N° 601-S-2009, en la que Secretaría Académica eleva los antecedentes relativos al Acuerdo Específico del Convenio entre la Facultad de Ingeniería de la UNCuyo y la Escuela Nacional de Ingenieros de Brest - Francia;

CONSIDERANDO:

Que el citado Acuerdo tiene como objetivo multiplicar los intercambios estudiantiles implementando las acciones de concreción de doble diploma entre la Escuela Nacional de Ingeniería de Brest y la Facultad de Ingeniería, creando cursos de especialización distribuidos entre las instituciones miembros.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 30 de junio del año 2009.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acuerdo Específico del Convenio entre la Facultad de Ingeniería de la UNCuyo y la Escuela Nacional de Ingenieros de Brest, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución y su correspondiente traducción como ANEXO II.

ARTÍCULO 2º.- Reconocer las asignaturas especificadas en los Artículo 2 y 3 del ANEXO II con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones curriculares de los alumnos franceses y argentinos respectivamente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 198

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA